

Comunicado de Prensa No. 40/2015

México, D.F. a 3 de junio de 2015

EL PLENO DEL IFT DETERMINA QUE EL MARTES 14 DE JULIO DE 2015 CONCLUYEN LAS SEÑALES ANALÓGICAS DE TELEVISIÓN ABIERTA EN CD. JUÁREZ, CHIH. Y TECATE, B.C.

- A partir de las 00:00 horas del martes 14 de julio de 2015, 12 estaciones de televisión de ambas ciudades, incluyendo complementarias, sólo transmitirán en señal digital
- Con la Televisión Digital Terrestre (TDT), los habitantes de ambas localidades tendrán una mayor oferta de canales, mejor calidad de imagen y sonido, entre otros beneficios

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), resolvió que el próximo martes 14 de julio de 2015 a las 00:00 horas (hora local) concluirá de manera definitiva la transmisión de las señales analógicas de televisión abierta en Ciudad Juárez, Chihuahua y Tecate, Baja California.

En sesión ordinaria, celebrada el día de hoy, el Pleno determinó que se cumplieron las condiciones previstas en el marco legal vigente para acordar el cese de las transmisiones analógicas de 12 señales en ambas localidades:

- a) La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó que se ha alcanzado un nivel de penetración con receptores o decodificadores aptos para recibir transmisiones digitales en 90% o más de los hogares de escasos recursos definidos por la Sedesol en cada área de cobertura, de acuerdo con la siguiente tabla:

Comunicado de Prensa
No. 40/2015

PENETRACIÓN POR ESTACIÓN DE TV

POBLACIÓN	CONCESIONARIO	DISTINTIVO	TOTAL DE HOGARES DEFINIDOS POR SEDESOL	HOGARES A LOS QUE SE ENTREGÓ UN TELEVISOR	PENETRACIÓN
Tecate, B.C.	Televisora Alco, S. de R.L de C.V	XHDTV-TV	3,738	3,625	97.0%
Tecate, B.C.	Televisión Azteca, S.A. de C.V	XHTIT-TV (complementaria)	2,714	2,651	97.7%
Tecate, B.C.	Televimex, S.A. de C.V	XHUAA-TV (complementaria)	2,716	2,653	97.7%
Tecate, B.C.	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHJK-TV (complementaria)	2,714	2,651	97.7%
Tecate, B.C.	T.V. de los Mochis, S.A. de C.V.	XEWT-TV (complementaria)	2,709	2,647	97.7%
Ciudad Juárez, Chihuahua	Televimex, S.A. de C.V	XHJCI-TV	59,229	58,592	98.9%
Ciudad Juárez, Chihuahua	Televisión de la Frontera, S.A	XEJ-TV	60,459	59,787	98.9%
Ciudad Juárez, Chihuahua	Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V	XEPM-TV	59,173	58,535	98.9%
Ciudad Juárez, Chihuahua	Televisión Azteca, S.A. de C.V	XHCJE-TV	59,287	58,648	98.9%
Ciudad Juárez, Chihuahua	Televisión Azteca, S.A. de C.V	XHCJH-TV	59,411	58,764	98.9%
Ciudad Juárez, Chihuahua	Televisora Nacional, S.A. de C.V.	XHIJ-TV	59,252	58,615	98.9%
Ciudad Juárez, Chihuahua	Televisora de Occidente, S.A. de C.V	XHJUB-TV	59,156	58,519	98.9%

Comunicado de Prensa No. 40/2015

- b) El Instituto confirmó que actualmente se realizan transmisiones digitales de televisión radiodifundida bajo los parámetros autorizados, a través de una serie de visitas de inspección a las estaciones en el área de cobertura.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), en su artículo 16, el Instituto realizará acciones de información y difusión en términos de lo dispuesto, a nivel nacional y local. Asimismo, el artículo 15 dispone que los Concesionarios y Permisionarios de televisión están obligados a proporcionar diariamente información a la población sobre el proceso de transición a la TDT.

En ese tenor, el Instituto realizará una campaña en medios masivos a nivel nacional, con el fin de que la población tome las medidas pertinentes de forma previa a que concluyan las transmisiones analógicas de televisión radiodifundida y una campaña local, que informará la fecha y hora. Adicionalmente, el IFT cuenta con el portal www.tdt.mx y un centro de atención telefónica con el número 01-800 880 2424.

La Televisión Digital Terrestre, ofrece beneficios para la audiencia, tales como: mejor calidad de imagen y mayor fidelidad de sonido, más canales (algunos en HD), entre otros servicios.

Comunicado de Prensa No. 40/2015

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx